

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**GRADO EN FUNDAMENTOS
DE LA ARQUITECTURA**

Escuela de Arquitectura

UEM

**fundación para el
conocimiento
madri+d**

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas.

En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe. Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso. De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Fundamentos de la Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte

Por otro lado resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorado como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Normas de permanencia - No figura en la web de la titulación
- Nº total créditos ECTS - La información de la página web resulta confusa, al ser común para el Grado en Fundamentos de la Arquitectura+Máster universitario en Arquitectura. El número de créditos que figura en esta página es 360. En la memoria verificada el número de créditos para el Grado en Fundamentos de la Arquitectura es de 300.
- Curso académico en el que se implantó - No es posible encontrarlo en la página web de la titulación

Competencias

Se considera la información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos

No obstante, en los elementos que a continuación se relacionan, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. Se recomienda completar la frase que aparece en la información pública: "En los primeros días de arranque oficial del curso académico se instalan en el campus puestos informativos en los que se ofrece a todos los estudiantes de la universidad información general, oral y por escrito de los servicios del campus y",esta frase está cortada.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - No figura de forma concreta el período para formalizar la matrícula.

Por otro lado resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - En la memoria verificada se indica la tabla el reconocimiento de los créditos entre las materias que componen la titulación de Grado en Arquitectura (2007) y el nuevo plan de estudios del Grado en Fundamentos de la Arquitectura. No se indica en la página web de la titulación.
- Plazos de preinscripción - No se indican específicamente los plazos de preinscripción.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - No procede
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Se recomienda la inclusión de una tabla donde se indiquen, al igual que en la memoria verificada, las materias obligatorias y las optativas, las prácticas profesionales y el trabajo fin de grado.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Si bien se incluye el procedimiento, no se incluyen en la página web la relación de empresas con las que la universidad tiene convenio para esta titulación, aunque sí se incluye la relación de arquitectos que imparten seminarios.
- Plan de estudios - Se recomienda la inclusión de una tabla donde se indiquen, al igual que en la memoria verificada, las materias obligatorias y las optativas, las prácticas profesionales y el trabajo fin de grado.

Se deben revisar obligatoriamente los siguientes elementos al considerarlos INADECUADOS:

- Calendario de implantación del título - No se indica en la página web de la titulación
- Guías docentes de las asignaturas - Se consideran inadecuadas las guías docentes.

Se deben revisar y redactar.

Se incluyen algunas observaciones a modo de ejemplo.

En el Programa de la asignatura 9956001103 - INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA Y ARTE CONTEMPORÁNEOS bajo el epígrafe: MODALIDADES EN LAS QUE SE IMPARTE se indica:

Responsabilidad.

Autoconfianza.

Conciencia de los valores éticos.

Comunicación oral. Comunicación escrita.

Habilidades en las relaciones interpersonales.

Trabajo en equipo.

Planificación y gestión del tiempo.

Innovación y creatividad

lo que claramente no corresponde a la modalidad

La relación de competencias de esta asignatura no está codificada. En la metodología aparece la bibliografía.

No figura la guía docente de DIMENSIONADO DE ESTRUCTURAS. Al seleccionarla aparece: Syllabus 9956001307 - DIMENSIONADO DE ESTRUCTURAS y la página en blanco.

Lo mismo ocurre con la guía docente de TRABAJO FIN DE GRADO

En la guía docente 9956001201 - CONSTRUCCIÓN II: MATERIALES, se incluye una codificación para las competencias codificadas que no figura en la memoria verificada (BC 3, DSC 24...)

Personal Académico

El apartado se considera INADECUADO:

- Nº total de profesores - No se indica el número total de profesores
- % Doctores - No se indica el % de doctores

Medios materiales a disposición del Título

Se debe mejorar el acceso a este punto. El apartado se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Se debe revisar, por ejemplo el laboratorio de materiales de la memoria verificada es denominado en la página web de la titulación Laboratorio de Ensayo de Materiales. La relación de laboratorios y talleres no está en la dirección proporcionada por la universidad sino en la dirección <http://arquitectura.universidadeuropea.es/escuela/installaciones>, por lo que no es de acceso directo.

S.I.G.C.

Parte de la información incluida en este apartado se considera ADECUADA:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

No obstante, los siguientes puntos se consideran INADECUADOS y se debe incluir la información:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No se incluye la información
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No se incluye en concreto para esta titulación las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG.

AUTOINFORME**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La relación nominal que se presenta no coincide exactamente con el SIGC indicado en la memoria verificada a través del link
http://www.uem.es/sgic_ue

En dicha página aparece la representación, entre otros de:

- Director Académico de Facultad de Ciencias Biomédicas
- Director Académico de Facultad de Ciencias Sociales
- Director Académico de Facultad de Artes y Comunicación

En el SIGC presentado incluyen dos directores del área de la salud

Directora Académica del Área de Medicina, Farmacia

Directora Académica del Área de Odontología

y tres de ciencias sociales (y jurídicas)

Director Académico del Área de Empresa, Directora Académica del Área de Educación y Directora Académica del Área de Derecho. Por tanto no se corresponde el SGIC de este autoinforme con el de la memoria verificada.

La defensora universitaria, es denominada en este autoinforme defensora del estudiante, entendiendo que el concepto es diferente, lo que se considera un error.

Por otro lado el SIGC no es específico para la titulación. No se incluye la representación de PAS, ni de agente externo, lo que se recomienda de cara a futuros seguimientos. La representación de los estudiantes queda en entredicho, al no saber si es o no de esta titulación objeto de seguimiento. Por otro lado resulta imposible leer parte de esta relación, al aparecer cortada.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:

ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS:

ADECUADO

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se recomienda no presentar valores de tasas globales para la Escuela de Arquitectura situada en Madrid, y para el centro adscrito de Valencia, y dar sólo los valores individuales (que sí se han aportado).

La tasa de cobertura es baja. Se recomienda indicar las acciones que se llevan a cabo para conseguir una mayor tasa de cobertura.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La satisfacción de los estudiantes con la acción tutorial es muy baja. Se recomienda un análisis de esta situación. Se recomienda también realizar una encuesta al personal de apoyo asociado a la titulación. Hay datos no reportados, por ejemplo las encuestas a los responsables de los centros en los que hacen prácticas los estudiantes y el análisis de las peticiones/solicitudes/reclamaciones hechas mediante instancia general online.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se reportan datos que no corresponden a la titulación objeto de seguimiento, lo cual, no procede.

Del Grado de Fundamentos de la Arquitectura muy pocos estudiantes han hecho prácticas. Se debería indicar la relación de empresas asociada a cada estudiante. Respecto a las encuestas realizadas, son números demasiado bajos para poder extraer muchas conclusiones, por ejemplo, 1 estudiante en el curso 11-12. Por otro lado se considera loable la apertura de la Escuela de Arquitectura a mercados como China para la realización de prácticas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Hay datos que se reportan en este apartado que corresponden al global de la Escuela y no a la titulación objeto de seguimiento. Se recomienda su inclusión

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Respecto a la Satisfacción del personal docente y no docente de la UEM, la opinión recabada a través de la encuesta de opinión (Great Place to Work) no se corresponde con la titulación objeto de seguimiento. Se recomienda separar por titulaciones.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se deberían haber indicado la causa de las reclamaciones y la solución dada a las mismas. Se recomienda revisar el texto del autoinforme: "Esta nueva trayectoria de resolución de indecencias---"

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Adecuado

Modificaciones del Plan de Estudios

Adecuado

Fortalezas

Adecuado

Puntos Débiles

Adecuado